



# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONCEJAL URBANO CARLOS CASTRO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
BAÑOS DE AGUA SANTA, AÑO 2024

## 1. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2024, el ejercicio de mi función como concejal urbano se ha sustentado en los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad política, con énfasis en el cumplimiento de los deberes constitucionales y legales asignados por el COOTAD: legislar, fiscalizar y representar a la ciudadanía.

La presente rendición de cuentas tiene como objetivo informar con claridad las principales acciones ejecutadas en ese marco, destacando los resultados obtenidos, las acciones de control político y los desafíos enfrentados durante el año.

## 2. REUNIONES ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el período 2024 participé de forma activa y crítica en las sesiones del Concejo Municipal, emitiendo observaciones, objeciones y votos fundamentados ante propuestas del Ejecutivo y del resto del cuerpo edilicio.

Además, mantuve reuniones técnicas con diferentes direcciones municipales y con el equipo jurídico del GAD para analizar ordenanzas, procesos contractuales y proyectos de inversión.

La participación en espacios administrativos no se limitó a presencia física, sino que implicó revisión documental, elaboración de informes técnicos y solicitudes formales de información, especialmente en temas presupuestarios, contratación pública y planificación urbana.

## 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AUDIENCIAS PÚBLICAS

A lo largo del año, se atendieron diversas inquietudes ciudadanas a través de canales formales e informales, incluyendo reuniones barriales, observaciones ciudadanas en sesiones del Concejo y solicitudes verbales o digitales.

Estos aportes permitieron identificar problemas prioritarios como inconsistencias en la nómina municipal, falencias en servicios públicos y preocupaciones sobre contrataciones y gasto público.





Si bien no se realizaron mecanismos deliberativos formales organizados desde mi cargo, la ciudadanía tuvo un rol relevante en motivar acciones de fiscalización y control político.

#### 4. OPOSICIÓN CONSTRUCTIVA Y FISCALIZACIÓN

Ejercí una oposición técnica, propositiva y documentada, con énfasis en los siguientes ejes:

- **Ordenanzas mal estructuradas:** Se presentó un informe técnico en contra del proyecto de ordenanza para el manejo integral del fuego, por no contar con presupuesto, personal operativo ni competencia legal. La ordenanza fue suspendida.
- **Contratos irregulares:** Denuncié un contrato con sobrepuestos del 6.000%, logrando que se lo dé de baja.
- **Endeudamiento innecesario:** Presenté una moción para frenar la priorización de una obra de captación de agua en el río Cristal sin estudios técnicos. La moción fue aprobada y se evitó un endeudamiento de cerca de 2 millones de dólares.
- **Informes de minoría:** Se elaboraron y sustentaron informes técnicos en contra de propuestas que violaban la igualdad ante la ley o abrían puertas a la arbitrariedad administrativa.

#### 5. RESULTADOS OBTENIDOS Y DESAFÍOS FUTUROS

##### Resultados más relevantes:

- Suspensión de una ordenanza inviable.
- Anulación de un contrato con sobrepuesto.
- Recuperación del 100% del monto sustraído en el caso de Recaudaciones.
- Identificación y documentación de inconsistencias en la nómina municipal.
- Objeciones presentadas al presupuesto 2025, con énfasis en recortes injustificados y gasto innecesario.

##### Desafíos futuros:

- Fortalecer mecanismos reales de participación ciudadana más allá de los espacios protocolarios.
- Exigir mayor transparencia en el uso de recursos y decisiones presupuestarias del Ejecutivo.
- Continuar impulsando ordenanzas útiles, ejecutables y técnicamente viables.
- Reforzar la rendición de cuentas interna del propio Concejo Municipal.





## 6. FISCALIZACIÓN DE ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL

Se realizó control político sobre decisiones y procesos liderados por el Ejecutivo Municipal en temas como:

- **Contratación sin concurso:** Caso de la plazoleta Isidro Ayora.
- **Gestión de ferias, mercados y cementerios:** Solicitudes de información ante indicios de desorden institucional.
- **Gasto público en presupuesto:** Objeción a partidas como \$59.000 en muebles de oficina, \$180.000 en horas extra y \$131.000 para fiestas, frente a recortes en agua potable y seguridad.
- **Procesos disciplinarios:** Fiscalización del caso de alcoholemia laboral, que derivó en una sanción efectiva.

## 7. CONCLUSIONES

El ejercicio de la función de concejal urbano en 2024 ha estado marcado por la firmeza en el cumplimiento del rol fiscalizador, la responsabilidad en el análisis técnico de las decisiones legislativas y el compromiso con el interés público.

Se evidenció que ejercer oposición no implica obstaculizar, sino corregir, alertar y actuar cuando la ciudad está en riesgo.

El costo político de esta postura ha sido alto, pero el deber con la ciudad es mayor.

Mientras forme parte del Concejo, mantendré una posición crítica, argumentada y activa frente a toda acción que comprometa la legalidad, la transparencia o los recursos públicos.

Carlos Castro  
Concejal Urbano



## INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2024

DE: Lic. Nelly Cecilia Rivera Romero  
CONCEJAL RURAL GAD BAÑOS DE AGUA SANTA

### Art. 58.- ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS

Los Concejales o Concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial, tienen las siguientes atribuciones.

- a.- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo Municipal.
- b.- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- c.- Intervenir en el Concejo Cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal.
- d.- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo de acuerdo a este código y la ley.

COMO DIGNATARIA DE ELCCION POPULAR DEBE RENDIR CUNTAS DE MI GESTION COMO CONCEJAL RURAL DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA, CONFOME LO ORDENA LA LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADAN

1.- LA ADMINISTRACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BAÑOS DE AGUA SANTA CONFORME LO DISPONE EL CODIGO ORGANICO TERRITORIAL, COOTAD, ES UNA ATRIBUCION PRIVATIVA DEL ALCALDE DEL CANTON

2.- AL MUY ILUSTRE CONCEJO CANTONAL LE CORRESPONDE EJERCER LAS FUNCIONES DE LEGISLACION Y FISCALIZACIÓN, LOS CONCEJALES COMO INTEGRANTES DE ESTE ORGANISMO DESEMPEÑAMOS LABORES ADMINISTRATIVAS



3.- LA ACTUACION DEL CONCEJO CANTONAL SE HACE EFECTIVA A TRAVES DE LA EXPEDICION DE ORDENANZAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

4.- LOS CONCEJALES DEL CANTON FORMAMOS PARTE DE COMISIONES PERMANENTES, Y COMISIONES ESPECIALES Y OCASIONALES

COMO MIEMBRO DE LAS COMISIONES CUMPLO CON INFORMAR LO SIGUIENTE

PARA: CONCEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

#### 1. INTRODUCCION.-

Es obligación de todos los servidores públicos así como también de las autoridades, rendir cuentas a sus ciudadanos, de las actividades que desarrollan en beneficio de la ciudad, así como también del manejo de los recursos asignados para la ejecución de proyectos, y trabajos realizados dentro de nuestra Institución con mucho respeto y responsabilidad

#### 2. DESARROLLO.-

En mi calidad de Concejal Rural y Vicealcaldesa, dentro de las Atribuciones establecidas en el Código Orgánico y Ordenamiento Territorial COOTAD, en el artículo 58 que tiene relación a las atribuciones de los señores Concejales/as, está la obligatoriedad de rendir cuentas a sus mandantes, de las acciones realizadas, dentro de las competencias establecidas en la normativa legal vigente, desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2024.

Se participó en el tratamiento y reformas y responsabilidad de 10 Ordenanzas conjuntamente con los compañeros Concejales y los Técnicos de la Municipalidad además durante el año 2024 se realizó con mucha dedicación y responsabilidad así fortalecer la normativa legal, a continuación detallamos .

1.- ORDENENZA DE REMISION DEL CIEN POR CIENTO DE INTERESES MULTAS, Y RECARGOS DERIBADOS DE LOS TRIBUTOS, CUYA ADMINSTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA, Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS.





2.- LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE REGULACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL CEMENTERIO.

3.- ORDENANZA QUE FIJA EL VALOR DE LA COMPENSIÓN ECONÓMICA PARA LAS Y LOS BOMBEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA.

4.- REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL CIENTO POR CIENTO DE INTERESES , MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS.

5.- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA.

6.- SEGUNDA REFORMA A LA REFORMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA.

7.- TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2024, DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA.

8.- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR MUNICIPAL DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA.

9.- ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE Y REGULA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE LOS TRABAJADORES DEL GADBAS QUE SE ACOJAN AL BENEFICIO DE LA JUBILACION DEL IESS.

10.- ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2025, DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA.

Además debo manifestar que no he presentado proyectos o reforma de ordenanza.



## SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y MI PARTICIPACION

El Concejo Municipal celebró un total de 53 sesiones ordinarias, durante el período 2024, en estas sesiones se deliberó y se discutió 273 resoluciones de temas demasiados importantes como las siguientes.

- 1.- Aprobación de presupuestos y reformas presupuestarias
- 2.- Comparecencia de directores y funcionarios municipales para exponer temas técnicos para el bien de la Institución.
- 3.- Atención a las solicitudes de los ciudadanos y organizaciones locales.

De esta manera debo. Manifiestar, se ha intervenido con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo durante el año 2024, siempre enmarcadas en la ley, y así protegiendo los derechos de la ciudadanía y los intereses de nuestra Municipalidad.

## INTERVENSION EN EL CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACION EN LAS COMISIONES Y DELEGACIONES Y DIGNOS REPRESENTANTES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL.

Como presidenta de las comisiones de Obras Públicas y Equidad de Género, puedo manifiestar de los trabajos efectuados dentro de las comisiones que he sido designada con mucha responsabilidad y respeto y siempre enmarcados en la ley, y con el apoyo de la parte técnica que siempre nos ayudan para poder realizar las diferentes actividades y toma de decisiones en bien de nuestra Institución a quien orgullosamente representamos.

## FISCALIZACION DE LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY

Se solicita información de los distintos procesos ejecutados por parte del GADBAS, y así poder supervisar los diferentes trabajos que se vienen dando en bien de la colectividad, se ha verificado diferentes procesos de contratación Pública en los trabajos que son ejecutados, mirando además los rubros que se gastan en dichas obras dentro del cantón y fuera del mismo, coordinar sobre la maquinaria se de buen uso, y se sirva de la mejor manera a nuestras comunidades y parroquias, pidiendo información de distintas quejas que lo realiza la comunidad en diferentes ámbitos, como en lo social, cultural y deportivo.



## ACTIVIDADES EJECUTADAS QUE SE HAN DESARROLLADO EN ESTE PERIODO LO DETALLAMOS A CONTINUACION.

- a.- Se realiza recorridos por los distintos lugares verificando el trabajo con las maquinarias.
- b.- Verificación de los trabajos en obra civil
- c.- Controlar que la maquinaria que no laboren en espacios privados
- d.- verificación de los empleados que cumplan su horario de trabajo
- e.- Controlar el horario de entrada y salida del personal en distintos frentes
- f.- Controlar el uso del uniforme
- g.- Trabajar y colaborar con los grupos vulnerables de las parroquias
- h.- Colaborar directamente e indirectamente con el deporte en las comunidades
- i.- Ayuda social a personas que han requerido de mi apoyo.
- j.- Participación en eventos sociales, culturales y deportivos
- k.- Asistencia a las invitaciones que lo realizan por parte de la comunidad.
- l.- Asistir a las distintas delegaciones por parte del Ejecutivo
- ll.- Coordinar acciones en las ferias comunitarias de ayuda
- m.- Asistir a mingas comunitarias
- n.- Colaborar con refrigerios en los trabajos ejecutados en las Parroquias
- ñ.- Visitar adultos Mayores pasado de 90 años
- o.- Colaborar con un psicólogo para personas que requieren de dicha ayuda.
- p.- Fiscalizar procesos de compras y obras ejecutadas en bien de nuestro cantón.
- q.- fiscalización de baterías de los vehículos livianos y pesados, y equipo caminero.

## CONCLUSIONES

En estos dos años que hemos venido sirviendo a nuestro Cantón y sus Parroquias en las diferentes competencias que nos asisten de acuerdo a la ley, puedo manifestar que se ha trabajado con mucha responsabilidad en diferentes áreas pertinentes y apoyándonos en todas las comisiones además con el apoyo de todos mis compañeros Concejales y directores que día a día laboramos.

También se ha venido trabajando en cumplimiento del plan de trabajo que lo hemos presentado para poder cumplir con lo que nos proponemos.

Podemos decir que nos falta mucho por hacer y cumplir con nuestras expectativas que tenemos como servidores públicos.

Además pensamos que con el apoyo de todos podremos salir adelante y así poder cumplir con todas sus expectativas en bien de nuestro Cantón.

Debo además manifestar que seguiremos adelante cumpliendo muchas expectativas en bien nuestro y la Institución a donde representamos



## RECOMENDACIONES

Entre las múltiples recomendaciones puedo manifestar que debe existir mucho más compromiso en todas las áreas, los empleados, las mismas autoridades, pero de manera especial quisiera que exista más unión entre todas las personas empezando por el Ejecutivo, Jefes, Directores, Concejales y así se palpar muchos logros y satisfacciones, y cosas que se pueden hacer todos unidos, y así ver un cantón lleno de expectativas positivas y no negativas ya que la alegría de un pueblo debería ser la alegría de las autoridades .

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

ATENTAMENTE



Lic. Nelly Rivera  
CONCEJAL RURAL VICEALCALDESA

.



## INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2024

**NOMBRES:** Marco Vinicio Escobar Rivera

**INSTITUCION:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa

**DIGNIDAD QUE EJERCE:** Concejal Urbano

**ÁMBITO:** Cantonal

### INTRODUCCIÓN:

Dentro de las funciones y atribuciones que tenemos los Concejales esta la rendición de cuentas a la ciudadanía de las diferentes actividades que se realiza en el ámbito de fiscalización, creación de políticas públicas, una adecuada distribución del presupuesto, entre otras actividades, que vayan encaminadas a mejorar el desarrollo del país, provincia y cantón.

### DESARROLLO:

Las principales actividades que se han desarrollado del 01 de enero hasta 31 de diciembre del 2024, amparado en las atribuciones que nos confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización que dice en el Art. 58.- "Atribuciones de los concejales o concejalas.- Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial, tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal; b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; c) Intervenir en el Consejo Cantonal de Planificación y en las Comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la Ley.

**LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN DESARROLLADO DURANTE ESTE PERIODO SE DETALLAN A CONTINUACION:**



Una participación activa y de forma responsable para la aprobación de cada una de las resoluciones que se resuelven en las sesiones que propone el Ejecutivo, así como también se ha participado en las diferentes Ordenanzas que han sido presentadas por los técnicos de la Institución así como también por parte de la máxima Autoridad, las mismas que han entrado en vigencia luego de su publicación en el Registro Oficial y en la página institucional.

En mi calidad de Presidente de las comisiones de Balnearios y Seguridad de Riesgos y Salud se han mantenido reuniones con el personal y la parte técnica para precautelar los espacios públicos administrados por la Municipalidad, de la misma manera se ha mantenido reuniones con el Técnico de Gestión de Riesgos, Medico Institucional para mantener un control del estado de salud del personal que disminuir los riesgos laborales manteniendo un ambiente laboral adecuado.

Dentro de las actividades como Presidente de la Comisión de Balnearios se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la ordenanza de Balnearios, para el retiro de las especies valoradas que se encuentran en las ánforas de cada una de las termas municipales.

Como Presidente de la Comisión de Seguridad he sido designado como miembro del Comité del Cuerpo de Bomberos, he participado en las diferentes reuniones entre las más destacadas tenemos la aprobación del presupuesto anual 2024.

He asistido en delegaciones por parte de la máxima autoridad institucional ante el Gobierno Provincial en donde he tenido una participación en las diferentes sesiones con voz y voto, tomando decisiones responsables las mismas que beneficiaran a nuestro cantón.

Con mucha responsabilidad participé en la sesión Ordinaria del COMAGA realizada en la ciudad de Puerto Villamil Isabel en Galápagos, consiguiendo que la próxima sesión ordinaria se la realice en nuestra ciudad.

## REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA NORMATIVA LOCAL VIGENTE

Se ha participado en el tratamiento de la normativa que han sido puestas para conocimiento, discusión y aprobación en las diferentes sesiones de Concejo, se ha realizado el respectivo seguimiento en los diferentes procesos de contratación del GADBAS, se han aprobado 10 ordenanzas incluidas algunas que se han hecho reformas, las mismas que se encuentran disponibles en la página institucional <https://municipiobanos.gob.ec>

Dentro de los procesos de fiscalización se ha trabajado con la responsabilidad que nos caracteriza, trabajando por el bienestar de la Institución y cuidando que los recursos institucionales sean administrados de transparencia, dentro de la política pública se ha dado cumplimiento a la normativa siempre velando por el bienestar institucional así como del personal que brinda su contingente para que la Municipalidad cumpla y satisfaga las necesidades de la colectividad de una manera responsable, eficiente.





## CONCLUSIÓN.-

La rendición de cuentas es una práctica que se la desarrolla para tener un acercamiento con la ciudadanía, para darles a conocer las diferentes actividades en se desarrollan en beneficio de la colectividad, para mantener una comunidad siempre informada de los trabajos que se realiza, de cómo se realiza la distribución de los recursos que siempre será buscando el desarrollo de nuestro cantón.

Atentamente,

Mgs. Marco Escobar  
CONCEJAL URBANO

Baños de Agua Santa, 13 mayo 2025

De: Ing. Gandhi Rafael Vieira Herrera (Concejal Urbano de Baños de Agua Santa)

Para: Consejo Nacional Electoral (Rendición de Cuentas)

## **INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DESDE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

### **Introducción.**

En el sector público cada año se debe rendir cuentas a la ciudadanía, sobre las actividades que como servidor público se realiza, de esta manera cumplimos con nuestro deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

### **Desarrollo del Informe.**

Para exponer a la ciudadanía lo realizado durante el 1 de enero hasta 31 de diciembre del 2024, me valdré de las atribuciones que nos confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización que dice en el Art. 58.- :” Atribuciones de los concejales o concejales.- Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:”

#### **a) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

\* Para dar cumplimiento a esta atribución se ha asistido y participado en cincuenta y tres (53) sesiones en el Concejo Municipal.

\* Se han obtenido doscientos setenta y tres (273) resoluciones reconociendo derechos particulares y generales

#### **b) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**

- Para esta atribución , se mantuvo reuniones de trabajo donde se colaboró con la creación de diez (10) ordenanzas
- Presidí las comisiones de Planificación y Presupuesto y la de Turismo en las cuales se aprobaron 7 de las 10 ordenanzas realizadas el año 2024
- Las ordenanzas creadas estaban dirigidas en el área turística, cultural, cuidado de medio ambiente, mejoramiento espacios públicos, presupuestarias y tributarias

#### **c) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL**

- Con respecto a esta atribución se forma parte y se preside la comisión de turismo. Se forma parte y se preside de la comisión de planificación y presupuesto  
Se integra las comisiones de Igualdad de Género, de Legislación, de Seguridad Ciudadana Riesgo y Salud, de Servicio Público y Medio Ambiente
- Participe en el Consejo de Planificación tratando el PDOT y PUGS

**d) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY**

- Fiscalización del proceso del cambio de las baterías de todo el equipo automotriz y caminero del GADBAS.
- Fiscalización en la venta y comercialización de las baterías usadas a un gestor ambiental.
- Fiscalización en la reparación del automóvil Gran Vitara SZ PEI 4080
- Fiscalización en el sistema de automatización en las termas del Salado 26 de julio del 2024
- Fiscalización en las actividades realizadas en el mes de las Artes y Cultura 2024
- Fiscalización de las actividades realizadas por la agencia de comunicación que fue contratada para difundir, informar y promocionar la gestión realizada por el GADBAS
- Fiscalización en las actividades realizadas en el mes del turismo 2024
- Fiscalización en las actividades del rescate de tradiciones culturales por finados 2024
- Fiscalización de la remodelación de la Plaza cultural y deportiva 5 de Junio
- Fiscalización en el concurso de Merito y Oposición realizado en el 2024, tanto en las pruebas sicosométrica, de conocimiento y las entrevistas
- Fiscalización en la compra e instalación de los generadores instalados en los balnearios
- Fiscalización de construcción de alcantarillado tras el Guayabal-San Vicente
- Fiscalización en los rubros utilizados para las fiestas de confraternidad baneña 2024.
- Fiscalización en el proceso SIE-GADBAS-2024-006 sobre el sobreprecio en la adquisición de materiales de ferretería, fontanería, eléctrico, herramientas menores y mayores para realizar mantenimientos preventivos y correctivos para la jefatura de agua potable, alcantarillado y unidad del relleno sanitario

Con respecto a los Planes de trabajo planteados al CNE se expone la siguiente tabla.

PLAN DE TRABAJO PLANTEADOS FORMALMENTE AL CNE.	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LAS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	OBSERVACIONES
Impulsar el mayor control y actividades que hagan a Baños de Agua Santa un destino turístico seguro de vivir y visitar	Se han incentivado en las reuniones con los presidentes de los barrios para que se implemente las alarmas comunitarias	Mejor coordinación con todas las instituciones que ejercen la seguridad en el Cantón	El plan de trabajo es proyectado para los 4 años.
Fortalecer el turismo sustentable en el cantón	Colaboración en la creación de nuevas ordenanzas que impulsan el control del turismo en el cantón. Se colaboró en la elaboración del borrador de la ordenanza para el transporte turístico. Se apoyó en las capacitaciones realizadas para el turismo de aventura Se colaboró en la implementación del parqueo tarifado en la ciudad. Se colaboró en la elaboración del borrador de la ordenanza de alojamiento.	Con la ordenanza de transporte turístico se aspira tener más orden en el turismo de la ciudad. El parqueo tarifado ayudo en tener mayor seguridad y orden en la vía pública y dar una mejor atención a los turistas que vienen a la ciudad	El plan de trabajo es proyectado para los 4 años.

Oportuna información y comunicación con la comunidad del cantón de las actividades que se están realizando y los proyectos a ejecutarse	Entrevista en medios de comunicación local tanto en la televisora ( Premier TV) , emisoras ( Voz del Santuario, Olímpica y Oxígeno) y medios en online ( Facebook y Whatsapp )	La comunidad está mejor informada de todas las actividades que se están realizando en la municipalidad	El plan de trabajo es proyectado para los 4 años.
---	--	--	---

Se trabajó con la ciudadana dando el apoyo oportuno, en las diversas necesidades solicitadas, solidariamente se trabajó ayudando a los damnificados en el albergue de San Vicente y Ulba del desastre de Chilloturo, parroquia Rio Verde.

## Conclusión

Durante este periodo se ha trabajado arduamente en favor de la ciudadanía, obteniendo resultados en ordenanzas y acciones de fiscalización que han beneficiado al Cantón.



Ing. Gandhi Rafael Vieira Herrera  
 Cedula de Identidad: 0910415876



## INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2024

**DE:** Milton Enrique Luna Jácome  
Concejal Urbano

**ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa

**PARA:** Consejo de Participación Ciudadana  
**PERIODO:** 2024

### 1. INTRODUCCION. -

Todas las autoridades electas por votación popular, tienen la obligación y responsabilidad de dar fiel cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que es rendir cuentas a sus mandantes cada año, para mantenerles informados de las diferentes actividades realizadas enmarcadas al desarrollo de la colectividad.

### 2. DESARROLLO DEL INFORME. -

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 “Atribuciones de los Concejales o concejalas.- Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán a rendir cuentas a sus mandantes u gozarán de fuero de corte provincial”, quienes serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial, teniendo las siguientes atribuciones:

- a) **INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**





Se ha participado en 56 sesiones entre ordinarias y extraordinarias, se han tomado 273 resoluciones las mismas que están enmarcadas en precautelar los derechos particulares y generales.

**b) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTONO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**

Se ha trabajado conjuntamente con los técnicos de la municipalidad en 10 proyectos de ordenanzas, las mismas que están enmarcadas dentro de las disposiciones legales y van en beneficio de la ciudadanía.

Durante este año de gestión se ha presentado una ordenanza sustitutiva y una reforma a una ordenanza, las mismas que ayudaran a la administración municipal en el cumplimiento de sus funciones.

**c) INTERVENIR EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL**

Se ha participado de manera activa en las sesiones de la Asamblea de Participación Ciudadana Local y del Consejo Cantonal de Planificación.

En lo referente a las Asambleas realizadas para la formulación del presupuesto participativo del ejercicio 2025.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN:** Trabajado en la generación y reforma de ordenanzas para: La regulación del espacio público; La administración de bienes municipales; La gestión disciplinaria institucional y la compensación laboral. Alineadas con las normativas nacionales como el COOTAD y la Constitución.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES:** Trabajado en la planificación, análisis y gestión de proyectos culturales y turísticos Proyecto cultural y recreativo por Carnavales 2024



Proyecto de actividades culturales por Semana Santa 2024.

Proyecto “Agosto: Mes de las Artes y la Cultura”

Proyecto para la Conmemoración del Día del Retorno 2025.

Actividades planteado en coordinación con la Dirección de Turismo y Cultura.

**MIEMBRO DE COMISIONES -OBRAS PÚBLICAS-** : Se ha realizado una labor de supervisión, enfocada en el uso responsable de maquinaria, la atención a emergencias y la coordinación interinstitucional:

Declaratoria de emergencia por afectaciones invernales

Informe mensual de uso de maquinaria y equipo caminero

Seguimiento a él buen uso de los recursos que han sido transferidos para operación y mantenimiento de maquinaria en la parroquia.

**VISITAS IN SITU** a proyectos en ejecución:

- Adecuación y mobiliario para la Biblioteca Municipal “Prof. León María Vieira.”
- Desazolve de quebradas y cuencas hídricas.
- Apertura y reconfiguración de vías (Illuchi bajo, El Tablón, Juive Chico, Pondoá, vía La Mascota)

#### **d) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY**

En cumplimiento de su labor de control político y fiscalización, se realizaron las siguientes acciones:

##### **CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS.**

- Mantenimiento de la Plaza cultural y deportivo “5 de Junio”
- Cambios de red de conducción de agua potable de Juive Chico.
- Alcantarillado en el sector el Guayabal – San Vicente.
- Construcción camerino y baterías sanitarias Estadio Juive Chico
- Mantenimiento de infraestructura del parque Juan Montalvo y Parque del Buen Vivir.





- Construcción de alcantarilla y mantenimiento de cauces naturales sobre el Río Cristal.

## **GESTIÓN**

### **PROYECTOS AMBIENTALES**

#### **Plan de Manejo de Desechos Sólidos**

Dotación de **18 tanques metálicos** para residuos sólidos en el Sector Rural.

### **CAPACITACIONES EN SALUD MENTAL Y DERECHOS EDUCATIVOS**

- Gestión del proyecto para capacitar a padres, estudiantes y docentes del cantón.
- Temáticas: salud mental, derechos y formulación de políticas públicas

**En lo que tiene que ver con la propuesta que fue entregada ante el CNE, se puede determinar los siguientes:**

#### **En el ámbito de Turismo**

Se ha participado en la creación de ordenanzas para la ocupación de espacios públicos con la presentación de eventos culturales, artísticos y deportivos.

#### **Seguridad Integral del cantón**

Crear ordenanzas para el programa de seguridad en la jurisdicción urbana.

Mesas técnicas de trabajo junto a Policía Nacional, presidentes de barrios para colaborar de manera conjunta.

#### **Frontalidad contra la corrupción.**

Gestionar convenios, estrategias Interinstitucional con Ministerio del Interior, Policía, para la creación de ordenanza que a través de la administración encuentre y reporte indicios de cosos de corrupción

#### **Mejoramiento del Ordenamiento Territorial**

Creación de ordenanza del plan de mantenimiento vial y señalética horizontal y vertical del área urbana, además de participar en planes para organizar a la ciudad brindando a los ciudadanos sectores adecuados para ejercer distintas actividades económicas.





### **Seremos el primer punto verde del Ecuador**

Actualizaremos la Ordenanza de clasificación de residuos sólidos, tratamiento de aguas servidas y contaminación de gases o actualización dando seguimiento a los requisitos de calificación del Ministerio de Ambiente para que Baños de Agua Santa sea el primer punto verde del Ecuador.

### **Fomentar la Cultura Deporte y Recreación**

Fomentar presentación de eventos deportivos, culturales, artísticos y sociales, además de actualizar ordenanzas vigentes que impliquen la participación de la juventud.

### **Políticas públicas eficientes para el fortalecimiento institucional**

Se ha realizado la actualización de la ordenanza sustitutiva que determina el proceso sancionador en el GABAS para fortalecer el cumplimiento de las normativas legales vigentes.

Elaboración de una reglamentación de calidad en atención al usuario y tiempo de respuesta a los trámites municipales para el beneficio de los usuarios, brindando eficiencia y eficacia.

### **Más obra pública.**

Cumpliendo con la Fiscalización para dar cumplimiento a todas las cláusulas establecidas en un contrato de obras, bienes y servicios enmarcados en las normas vigentes, la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, normas de control interno de Contraloría General de Estado y organismos pertinentes con función pública

### **Adecuado manejo de la Fauna Urbana**

Revisión e implementación de la ordenanza vigente.

### **Poder de gestión**

Apoyar a la gestión del Ejecutivo dentro de sus competencias para que pueda trabajar por el bienestar de todos los ciudadanos/as del cantón, siempre que estas gestiones estén enmarcadas dentro del marco legal.

Participar en las delegaciones encomendadas por el señor Alcalde

### **Smart City**

Análisis correspondientes para la implementación de sistemas tecnológicos que faciliten trámites y procesos administrativos para el beneficio de los usuarios



### 3. CONCLUSION.-

Durante el año 2024 se ha trabajado arduamente con honradez, dedicación por el bienestar de nuestro cantón, estando consciente de que falta aún muchas cosas por hacer para atender a nuestros ciudadanos/as, otro factor muy importante para poder cumplir cubrir las necesidades es la falta de recursos debido a que todavía no todas las personas se han recuperado de la pandemia y también debido a la crisis energética que se sufrió durante el año anterior, esto se ve afectado en la contratación económica y el retraso en la ejecución de obras.

Atentamente,

Enrique Luna

CONCEJAL URBANO

